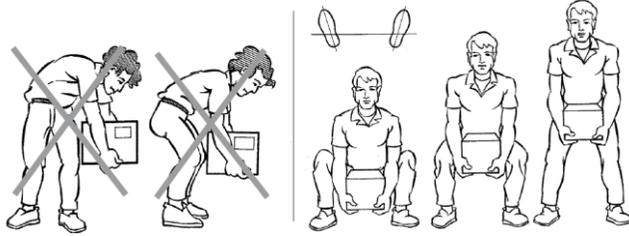


que no son necesarios. El objetivo debe ser facilitar la información necesaria en el momento adecuado.



Ejemplo de mensajes visuales referidos a una operación concreta

Los pasos que se recomiendan para asegurar la eficacia de la información escrita son:

- Hacer entrega de la información.
- Corroborar la recepción de la información
- Utilizar diversos canales de comunicación.
- Comprobar que la información se ha interpretado correctamente.

Para facilitar la comprensión del material, hay que tener presentes una serie de recomendaciones referentes a su contenido y presentación:

- Emplear el idioma materno del personal empleado.
- Evitar las palabras o expresiones familiares o exclusivas, utilizar ilustraciones y un lenguaje no formal.
- Mostrar y mencionar no solo la forma equívoca de hacer el trabajo, sino también la forma correcta.
- Tener en cuenta la persona trabajadora a la hora de obtener ideas y sugerencias, para lograr que se integre en el proyecto y profundice en la información que se le está ofreciendo.

En cuanto a la señalización de seguridad, no debe darse por sentado que colocando las señales en un lugar visible es suficiente. Deberán ir acompañadas de una explicación previa de su significado, los motivos de la misma a fin de evitar ambigüedades o malas interpretaciones.

Una vez transmitida la información, deberá comprobarse que se ha comprendido, es decir establecer un sistema de feed-back en el que la persona trabajadora explique lo que se le ha transmitido, ya sea vía formativa o informativa.

VIGILANCIA DE LA SALUD

El personal profesional de la salud puede ser de gran apoyo en la tarea de introducir a las personas trabajadoras en la cultura de la prevención. Aunque, de nuevo debemos referirnos a las dificultades del idioma.

Para la realización de las pruebas médicas necesarias deberá partirse de una información previa a la persona trabajadora y una consideración por parte del/ de la especialista en Medicina a los problemas de salud endémicos de los países de procedencia, los hábitos y los factores culturales o religiosos.

RECUERDA

En el momento de decidir las actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de trabajo de la población inmigrada, debemos tener en cuenta la cultura, el nivel de formación y el idioma.



“Dando oportunidades trabajamos y vivimos mejor”

CESMA

Central. Avda. Nº Sra. de Otero, s/n, 51002 Ceuta
Telf.: 956 522944 – Email: cesma@mutuacesma.com

GUÍA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

“Prevención de accidentes en la población trabajadora inmigrante”



Seguridad para todas

INTRODUCCIÓN

En ocasiones, la población trabajadora inmigrante se encuentra en unas condiciones de trabajo más desfavorables que la población trabajadora autóctona. Esto dificulta su integración y añade dificultades a la prevención de accidentes en el trabajo. Además, la falta de conocimiento sobre la legislación y las costumbres del país anfitrión, la coloca en una situación especialmente vulnerable.

PRINCIPALES OBSTÁCULOS A LA PREVENCIÓN

En el momento de decidir las actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de trabajo de la población inmigrada, debemos tener en cuenta una serie de factores que inciden en este colectivo:

- **El entorno de procedencia, la cultura.**

Condiciona las actitudes y la motivación frente a las actividades preventivas. Una menor cultura preventiva del país de origen, los hábitos socioculturales o las creencias religiosas, pueden exponer a la persona a riesgos a los que no se enfrenta la población autóctona.

- **Las competencias, el nivel de formación**

La falta de regulación en materia de PRL en algunos de los países de procedencia impide la aceptación de la que aquí existe y, al mismo tiempo, se añade como obstáculo a la aceptación de la formación e información relacionada.

- **Las barreras de lenguaje.**

A menudo, dificulta e incluso impide la comprensión de la información necesaria para la realización correcta del trabajo, ya sean órdenes de trabajo o consignas y señales de seguridad. Asimismo, el desconocimiento de la lengua supone un impedimento para acceder a los programas de formación en materia preventiva y de protección de la salud



MEDIDAS DE INTERVENCIÓN ORGANIZATIVAS

- Tener en consideración en las actividades preventivas de la empresa que las personas trabajadoras inmigrantes son un colectivo con necesidades específicas y se deben tomar las medidas necesarias que aseguren que conocen sus derechos en materia de prevención de riesgos en el trabajo, así como cuáles son sus obligaciones y que éstas son asumidas.



- Al diseñar y distribuir las tareas, no se les deberán adjudicar tareas de mayor riesgo o en condiciones, que las demás personas trabajadoras no estarían dispuestas a aceptar: falta de protección frente a riesgos, esfuerzos excesivos, horarios de trabajo, aspectos contractuales, etc.

- En cuanto a las exigencias del puesto, deberán aplicarse los principios básicos desde un punto de vista psicosocial: tener en cuenta las funciones que deben desarrollarse comprobando que son adecuadas para el nivel de quien lo va a ocupar. Asimismo, deberá brindarse la oportunidad de desempeñar tareas con contenido y significado en aquellos casos en los que no tengan las capacidades suficientes, evitando así una persona trabajadora con una preparación muy superior a la exigida para la realización de sus tareas.

- La organización debe prever sistemas que aseguren que se evitarán conductas de discriminación o de acoso por motivos de etnia, nacionalidad o religión, mediante el establecimiento de protocolos o códigos de buena conducta que deberán ser conocidos por el personal de la empresa.

FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Una de las propuestas para prevenir accidentes laborales, es la información y formación previas a la incorporación al puesto de trabajo. Hay evidencia de que la población trabajadora inmigrante, al no entender en ocasiones las consignas de seguridad, a menudo recurre a preguntar a sus compañeros y compañeras sobre distintos aspectos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo.

Para lograr una buena integración y, al mismo tiempo, prevenir los riesgos laborales, se deberá diseñar un plan de formación e información, comprensible y adaptado, que considere sus necesidades específicas, sus expectativas y sus estilos de aprendizaje y en el que se incluya un apartado sobre sus derechos y deberes. Asimismo, deberán preverse acciones formativas de capacitación profesional dirigida a conseguir una preparación adecuada para el desempeño correcto de las actividades.

En cuanto a la información es preciso atenerse a los principios generales de comunicación, tanto verbal como escrita. Deberá prestarse especial atención a las jergas de cada puesto de trabajo, evitando malas interpretaciones y asegurando que le da el mismo significado que se asigna a una palabra o expresión en un entorno determinado. Hay que evitar señales o folletos que puedan crear confusión, ya que es primordial que comprenda las diferentes normas de seguridad y los riesgos a los que está expuesto/a.

Es recomendable la utilización de imágenes en la que se facilite una información concreta y que pueda ser interpretada de manera unívoca. Se trata dar información sobre una actuación determinada, siendo aconsejable incluir imágenes de la manera de hacerlo incorrecta y correctamente, evitando la profusión de carteles o señales en momentos en los